PGN: IUS-E-2021-405755 IUC-D-2021-2067822				Número Único de Noticia Criminal					
Entidad	Radicado Interno			Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo

ACTA DE INSPECCIÓN A LUGARES – FPJ - 9

Este formato será diligenciado por Policía Judicial

En las Instalaciones de la Junta Administradora Local de Ciudad Bolívar, siendo las 10:30 del día 21 de junio de 2022, de conformidad con la ley vigente, los suscritos servidores de Policía Judicial: DARIO FERNÁNDO VEGA SANCHEZ y JAIRO GARZÓN RINCÓN, identificados como aparece al pie de la firma, actuando como investigadores asignados al caso, con el cargo de Técnicos Investigadores, adscritos a la Dirección Nacional de Investigaciones Espéciales de la Procuraduría General de la Nación, nos trasladamos al lugar ubicado en Diagonal 62 SUR No. 20 f - 20, piso 2 Torre B Barrio San Francisco de la ciudad de Bogotá D.C., con el fin de efectuar inspección disciplinaria.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Zona donde se realiza la inspección: Edificio de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar		Nombre o número de comuna / localidad: Ciudad Bolívar		
Barrio/vereda: San Francisco		Dirección y/o georreferenciación: Diagonal 62 SUR No. 20 f - 20		
Lugar de inspección: Secretaría General de la J.A.L.	Residencia	Sitio de Recreación	Vía Pública	Sitio de trabajo X
Recinto Cerrado X	Objeto Movible	Campo abierto	Vehículo	Despoblado
Otros ¿Cuál?				

Se recibe protegido el lugar de inspección:				SI	NO X	Fecha: 21/06/2022	Hora: 10:36 a.m.
Formato:	SI	NO	No. Folios	Responsable:			
Se recibe EMP y EF del primer responsable:				SI	NO	X	¿Cuantos?

La diligencia fue atendida por:	Nombres y apellidos: DIEGO WILMAR ROMERO VILLALOBOS		
Cédula de ciudadanía número: 80.067.605		Calidad en que actúa: Técnico Auxiliar Administrativo	
Se recibe EMP y EF de quien atiende la diligencia:	SI X	NO	¿Cuántos?: Información digital en disco duro de propiedad de la P.G.N.

2. DESCRIPCIÓN DEL LUGAR DE LA DILIGENCIA INCLUYENDO LOS HALLAZGOS Y PROCEDIMIENTOS REALIZADOS

Se realiza visita en las instalaciones de la Junta Administradora Local de Ciudad Bolívar, dando cumplimiento a lo ordenado en Auto de asignación 0529, del 6 de junio de 2022, en su artículo primero, que accede al apoyo solicitado por la Procuraduría Segunda Distrital con Auto del 31 de mayo de 2022, que decretó en su artículo Segundo:

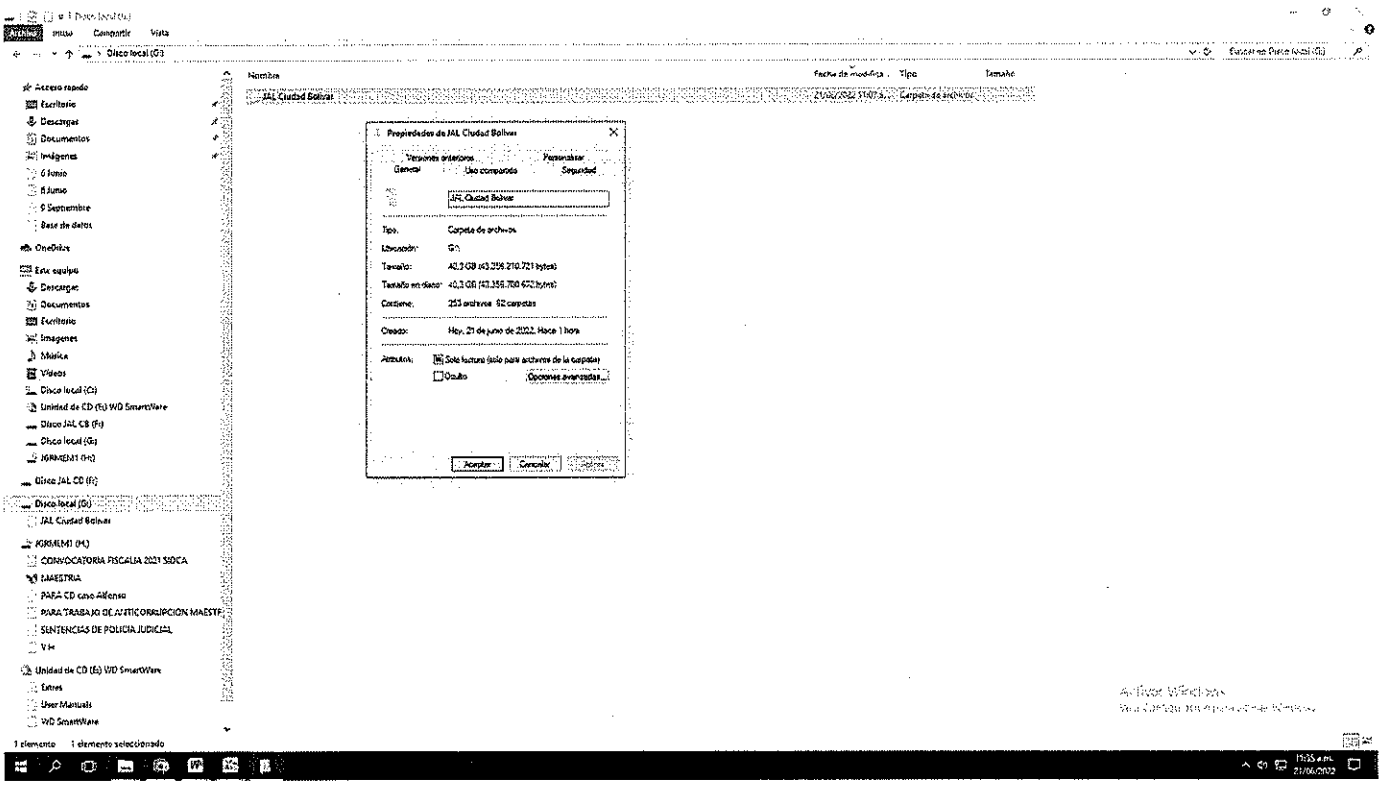
"DECRETAR de oficio la práctica de las siguientes pruebas:

1. *Solicitar a la Dirección Nacional de Investigaciones Especiales el apoyo técnico para recaudar los audios y videos correspondientes a los meses de marzo y diciembre de 2020 de la Junta*

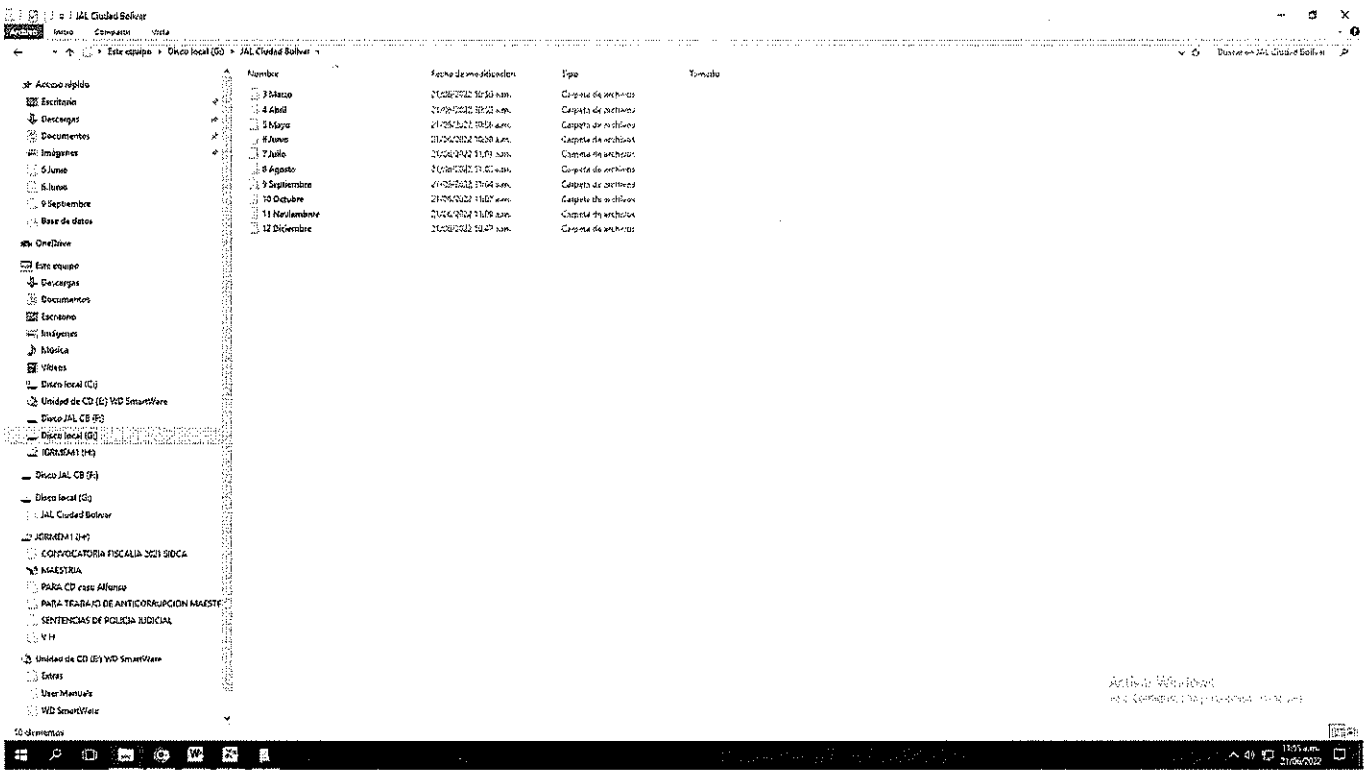
Administradora Local de Ciudad Bolívar y los registros fílmicos de la empresa de Vigilancia Correspondiente."

Para lo cual, se adelanta la respectiva inspección disciplinaria en las instalaciones de la Junta Administradora Local de Ciudad Bolívar, poniendo de presente el objeto de la diligencia a la señora JASMIN GARCÍA HERNÁNDEZ en calidad de presidente de la Junta Administradora Local, quien delega al señor DIEGO WILMAR ROMERO VILLALOBOS, en calidad de Contratista como Técnico Auxiliar de la Junta, y quien es el encargado de custodia de las actas y grabaciones de las sesiones de la junta.

Acto seguido se procede a la búsqueda de la información, la cual es suministrada en medio magnético con 253 archivos, 62 carpetas y un peso de 40,3 GB (43.356.210.721 bytes). Se recibe en disco duro de propiedad de la Procuraduría General de la Nación marca WD S/N WCAV9C998974T, que se embala bajo cadena de custodia.



Espacio en Blanco



3. SE ENVÍAN LOS ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS Y EVIDENCIA FÍSICA A:			
Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses:	SI	NO X	Cuáles:
Laboratorio Policía Judicial ¿Cuál?	SI	NO X	Cuáles:
Otro laboratorio ¿Cuál?	SI	NO X	Cuáles:
Almacén de evidencias:	SI	NO X	Cuáles:

4. INFORMACIÓN DERECHOS DE LA VÍCTIMA:		
Se dan a conocer los derechos y deberes en su calidad de víctima a: NO APLICA		
Nombres y Apellidos:		Identificación:
Teléfono / Celular:	Correo electrónico:	

5. OBSERVACIONES:
Se recolecta información digital en disco duro con cadena de custodia.

6. FIRMA DE QUIEN ATIENDE LA DILIGENCIA:			
Nombres y Apellidos		Identificación	Entidad
JASMÍN GARCÍA HERNÁNDEZ		1013603026	**Junta Administradora Local**
Cargo	Teléfono / Celular	Correo electrónico	Firma
Presidenta de la J.A.L.	3143442108		

Nombres y Apellidos		Identificación	Entidad
DIEGO WILMAR ROMERO VILLALOBOS		80067605	**Junta Administradora Local**
Cargo	Teléfono / Celular	Correo electrónico	Firma
Técnico Auxiliar Administrativo	3114731456	dwromero@ce6mail.com.	

7. SERVIDORES DE POLICÍA JUDICIAL:

Nombres y Apellidos		Identificación	Entidad
DARIO FERNÁNDO VEGA SANCHEZ		74.381.877	**PGN - DNIE**
Cargo	Teléfono / Celular	Correo electrónico	Firma
Técnico Investigador	**5878750 Ext. 12202**	**dvega@procuraduria.gov.co**	

Nombres y Apellidos		Identificación	Entidad
JAIRO GARZÓN RINCÓN		79957382	**PGN - DNIE**
Cargo	Teléfono / Celular	Correo electrónico	Firma
Técnico Investigador	**5878750 Ext. 12245**	**jgarzonr@procuraduria.gov.co**	

El servidor de policía judicial, está obligado en todo tiempo a garantizar la reserva de la información, esto conforme a las disposiciones establecidas en la Constitución y la Ley.